

La Comunidad de Madrid se compromete a solventar la problemática generada por los Certificados erróneos de Servicios Prestados

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha planteado en la Comisión Paritaria de 19 de septiembre, los perjuicios a los opositores que generan los Certificados erróneos de Servicios Prestados que están siendo emitidos por la AMAS y ha solicitado que la Administración de la Comunidad de Madrid ejecute una solución rápida que evite colapsos y problemas en los procesos selectivos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ya avisó hace dos meses a la Subdirección General de Personal de la AMAS de los problemas que estaba provocando con la emisión de Certificados erróneos e incompletos de Servicios Prestados que generaban a los trabajadores de ese Organismo.

Los certificados **no especificaban correctamente la Categoría Profesional en los periodos en que se había realizado** o directamente **no consignaban la Categoría o la Especialidad**, lo que provocaba que los trabajadores afectados se encontraran con que el Tribunal no les puntuaba esa experiencia, con el agravante de que, en muchos casos, ni siquiera tenían posibilidad de solicitar la subsanación de errores o reclamar.

Ante la advertencia de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, la AMAS **asumió que al ser fallo del aplicativo, o de la ausencia de esos datos en SIRIUS, debía corregirlo**, algo que nos consta que se está haciendo por parte de la Subdirección General de Personal una vez que avisamos del perjuicio que esto estaba ocasionando a los opositores.

En la reunión de la Comisión Paritaria del 19 de septiembre, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha propuesto:

- **Revisión de oficio de la valoración (Titulado Superior Especialista) y subsanación de certificados erróneos.**
- **Homogeneización del Registro de Personal para que se unifiquen datos.**
- **Homologación de ASES para que los laborales obtengan también Certificado de Servicios Prestados.**

Tal y como informamos tras la reunión de la Comisión Paritaria del 19/09/2024, la D. G. de la Función Pública comparte las propuestas de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** de unificación del Registro de Personal en un mismo sistema, así como de que ASES permita a los laborales generar su Certificado de Servicios Prestados. En cuanto a la subsanación de los certificados erróneos y de los datos existentes en SIRIUS, la Subdirección General de Planificación de Efectivos, ha pedido que sea la Subdirección General de Personal de la AMAS la que le comunique específicamente los fallos detectados en la emisión de dichos certificados para que desde la D. G. de Función Pública puedan tomar las medidas y dar las indicaciones pertinentes para la subsanación de los perjuicios ocasionados a los afectados.

**ESTABILIZACIÓN
de EMPLEO**



**ERRORES EN LOS
CERTIFICADOS DE
SERVICIOS PRESTADOS**